

RESOLUCIÓN No. 04.A.DIC.289

Dr. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, el incremento del numero de accionistas, la fijación del monto del capital autorizado y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM S. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de noviembre de 2004 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.04.930 de 20 de Diciembre de 2004, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003

RESUELVE:

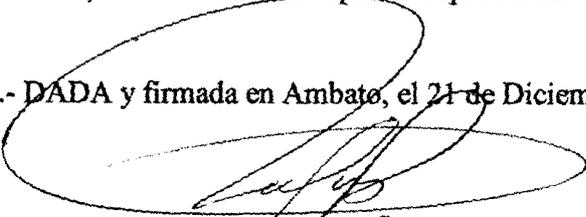
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, el incremento del número de accionistas, la fijación del monto del capital autorizado y la reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del cantón Ambato tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Baños: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 21 de Diciembre de 2004.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, EL INCREMENTO DEL NUMERO DE ACCIONISTAS, LA FIJACION DEL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANONIMA, de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y tres de diciembre del año dos mil cuatro.

[Handwritten signature]
Dr. **Rodrigo Naranjo Garcés**
Montalvo 1477 - Junta del Noroeste
Teléfono 826071



RAZON: Mediante la presente razón Yo doctor Alfonso alvarez Sarabia, procedo a certificar que se tomo nota de la presente Resolución en la escritura principal que se halla a mi cargo, en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato, autoriza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM S.A., misma que se celebro el 17 de noviembre del 2004 en la Notaria Séptima de este cantón Ambato a cargo del Doctor Rodrigo Naranjo Garcés. Ambato a 28 de diciembre del 2.004

[Handwritten signature]
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826704



[Handwritten signature]
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826704